GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

Puesto: Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación

Funciones:

- Coordinar acciones de intercambio científico, con instituciones de salud, educativas y otras afines, tanto nacionales como internacionales para el personal de atención a la salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
- Instrumentar y dar seguimiento a proyectos especiales, intrainstitucionales e interinstitucionales con instituciones de salud, educación y centros de investigación, entre otros, que incidan en la formación actualización y educación continua de los recursos humanos para la salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y promuevan la investigación para la salud.
- Proponer estrategias innovadoras con el uso de recursos tecnológicos para ampliar la oferta y modalidades educativas, de formación, actualización médica, educación continua e investigación para los recursos humanos de atención a la salud, vinculados a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Coordinar y dar seguimiento al establecimiento y funcionamiento de los comités y subcomités de enseñanza, investigación, educación, calidad y ética en salud, y otros relacionados con formación educación e investigación en salud.
- Coadyuvar en la comunicación, planeación y coordinación interinstitucional entre el Sector Educativo y el Sistema de Salud de la Ciudad de México, para la formación de recursos humanos para la salud.
- Coadyuvar en el establecimiento de convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México e instituciones nacionales e internacionales de los sectores público, social y privado, educativo y de salud, en materia de formación, actualización, educación continua e investigación para la salud.
- Vigilar el cumplimiento de los convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México e instituciones nacionales e internacionales de los sectores público, social y privado, educativo y de salud, en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.
- Dirigir los procesos de formación, actualización, educación continua e investigación en salud que se desarrollan en la red hospitalaria, unidades de atención médica de los servicios de salud pública y administrativas sectorizadas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

- Implementar acciones para rediseñar o diseñar las actividades de los procesos de formación, capacitación e investigación con base en las necesidades y capacidades de las unidades hospitalarias y operativas sectorizadas a la Secretaría de Salud.
- Vigilar las actividades técnicas y administrativas de los jefes de enseñanza de hospitales, jefes de enseñanza de las jurisdicciones sanitarias y de la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México, que realicen actividades en materia de salud
- Evaluar, actualizar y dar seguimiento a los procesos de formación, actualización, educación continua e investigación en salud de recursos humanos, que se desarrollan en las Unidades de atención Medica de la Secretaría de salud y la Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Vigilar que se cumpla el procedimiento de solicitud y otorgamiento de campos clínicos de ciclos clínicos para la formación de personal en salud en las unidades de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
- Proponer y promover la colaboración interinstitucional para la elaboración del diagnóstico de necesidades de formación de los recursos humanos para la salud en la Ciudad de México.
- Colaborar con instituciones educativas y de salud en la definición de perfiles de los profesionales de atención a la salud, así como en la elaboración de programas de formación, educación continua y profesionalización, para cubrir las necesidades de recursos humanos del Sistema de Salud de la Ciudad de México.
- Establecer acciones encaminadas a la ampliación y diversificación de la oferta educativa en materia de formación, actualización, educación continua e investigación para la salud con el sector académico y de investigación con el fin de ampliar los recursos humanos y la infraestructura para el desarrollo de las actividades educativas y de investigación.
- Convocar a comités de expertos para emitir opiniones técnico-académico a los planes y programas de estudio de las carreras del área de la salud de las Instituciones Educativas que las impartan, con base en los criterios establecidos por la Comisión Interinstitucional para la Formación.
- Coadyuvar en las modificaciones normativas en los criterios para la elaboración de planes y programas de estudio de las carreras del área de la salud de las Instituciones Educativas que las impartan.
- Participar como secretaría técnica del comité estatal del programa de estímulos a la calidad del desempeño del personal de salud de la Ciudad de México, con base al

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Procedimientos
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

Reglamento para la operación del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.

- Coordinar la integración del comité estatal de estímulos de desempeño del personal de salud de la Ciudad de México.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades calendarizadas en el Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.
- Colaborar con la evaluación de los expedientes del personal de salud del programa de estímulos a la calidad del desempeño de la Ciudad de México.
- Informar a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud los resultados de los participantes en el programa de estímulos a la calidad del desempeño de la Ciudad de México.
- Solicitar a la Dirección de Finanzas, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la suficiencia presupuestal para la realización del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud en SEDESA.
- Impulsar mecanismos para la adquisición, compra o renta de servicios que se requiera en las áreas administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para garantizar el desarrollo e implementación de los programas de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.
- Elaborar el programa de inversión de los ingresos de aplicación automática, generados por concepto de campos clínicos de ciclos clínicos con base en las necesidades de los hospitales.
- Impulsar mecanismos para la adquisición, compra o renta de servicios que se requiera en las áreas administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para garantizar el desarrollo e implementación de los programas de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.

Puesto: Subdirección de Formación y Actualización Médica

Funciones:

- Coadyuvar en la asesoría y desarrollo de las investigaciones que se realizan al interior de la Secretaría y del organismo público descentralizado, así como las investigaciones que se realicen en colaboración con otras instituciones de salud, educativas y de investigación, de los sectores público, social y privado.